

El Servicio de la Administración de Justicia

**es público,
es tuyo**  **Sálvalo** 
#espúblicoSálvalo

Enero de 2016

Sección Sindical Jaén. Tfno. y fax 953 00 35 66 Móvil 680 649 876
justicia-ja@fsc.ccoo.es www.fsc.ccoo.es/andalucia/justicia
<http://ccoojaenjusticia.blogspot.com> TWITTER [@CCOOJusticiaJa](https://twitter.com/CCOOJusticiaJa)

tribuna

sector de justicia



PUBLICADA MODIFICACIÓN DE LA ORDEN DE INTERINOS DE 2015

En el BOJA de 26/1/16 se ha publicado la modificación de la Orden de 2 de Marzo de 2015, en la que se contienen pequeños retoques que no afectan al núcleo principal de la Orden de Interinos.

Los principales cambios son:

- La puntuación por superación de pruebas selectivas pasa de 74 a 64 puntos
- La puntuación por titulaciones pasa de 20 a 23 puntos
- La puntuación por formación pasa de 16 a 23 puntos
- Se permite el traslado de bolsa a otras provincias
- Se elimina el rendimiento insuficiente como causa de cese del interino, manteniéndose el cese por falta de capacidad.
- La congelación por haber trabajado más de 360 días se rebaja de 120 días a 90 días.

En el plazo de dos meses, se tiene que efectuar la convocatoria para la constitución de las nuevas bolsas de trabajo que sustituirán a las existentes en la actualidad.

Desde CC.OO nos parece lamentable la gestión de las bolsas de trabajo de interinos que ha efectuado la Consejería de Justicia pues la última convocatoria de apertura de bolsa fue de.....¡¡¡¡¡¡¡¡30 enero de 2011!!!!!! Es decir, van a estar más de 5 años sin convocar las bolsas de trabajo.



Mesa Sectorial Justicia 14.01.2016
**EL SAJ-A de CCOO DENUNCIA LAS
IRREGULARIDADES Y CARENCIAS DE LAS
PLATAFORMAS INFORMATICAS.**



En base a la información de muchos trabajadores-as, se ha denunciado la improvisación y la falta de información y de formación del personal, aspecto en el que hemos vuelto a insistir ante la Consejería y ante el Ministerio (responsable del sistema lexnet), así como las insuficientes prestaciones de los medios informáticos que provocan continuas caídas del sistema, imposibilidad de acceso, desaparición o extravío de documentos presentados por



Lexnet, etc.

Manifestamos que como norma general y en la práctica totalidad de Andalucía se están recibiendo de abogados y procuradores en los nuevos procedimientos los escritos por lexnet, muchos de los cuales se están imprimiendo y trabajándose de la forma tradicional, doble trabajo, y a cargo, como siempre de los funcionarios-as, desbordados e impotentes ante esta situación, por la pocos y malos medios que disponemos.

La Consejería, a través de la Dirección General de Infraestructuras, reconoce que existen multitud de incidencias, derivadas de la imposición hecha por el Gobierno Central, mediante un Ley que obliga a implantar el papel cero, la falta de tiempo y las achaca a diversos motivos (los escritos presentados por muchos profesionales que no están dados de alta, la falta de formación de estos, la mala calidad de los datos, la caída de lexnet y otras). Justifica que se ha dado formación (CCOO manifiesta que totalmente escasa e insuficiente) y que en la web existen manuales y vídeos para solventar dudas.

Para CCOO esto es insuficiente y exigimos se renueven los ordenadores y servidores, formación adecuada y continua, que se habilite un canal para atender las dudas de los funcionarios-as, y reuniones periódicas con los sindicatos para evaluar como va la implantación del papel cero. HACEDNOS LLEGAR IFORMACION.



LEXNET TERRITORIO MINISTERIO

FUERTES DISCREPANCIAS ENTRE CCOO Y EL MINISTERIO DE JUSTICIA SOBRE EL ÉXITO DE LA IMPLANTACIÓN GENERALIZADA DE LEXNET

La lentitud de respuesta de los equipos y programas informáticos (cuando no quedan directamente “colgados” los ordenadores) es la tónica general en el ámbito no transferido, acompañado todo ello de una falta de atención urgente de los técnicos del CAU en las incidencias, lo que está generando unas condiciones de trabajo insostenibles para muchos compañeros y compañeras y un retraso, que tendrá que recuperarse un vez más a costa del sobre esfuerzo del personal, en el registro, reparto y tramitación de los procedimientos.

También hemos exigido que asuma su responsabilidad en los ámbitos territoriales transferidos, sin perjuicio de la imparable gestión que se haya hecho, en su caso, por las Consejerías respectivas, que también desde **CCOO** hemos denunciado.

Para CCOO la implantación del “papel cero” y el expediente digital prevista legalmente para el próximo 7 de Julio debe ser aplazada hasta que en todo el territorio nacional se den las condiciones necesarias, tanto de medios personales como de medios tecnológicos y así se lo hemos exigido al Ministerio de Justicia y a todos los grupos políticos presentes en el Congreso de los Diputados.



Ante la presión de **CCOO**, el Ministerio se ha comprometido a:

1. Atender las necesidades formativas del personal que así lo solicite a través del CAU. Los funcionarios y las funcionarias que así lo soliciten recibirán las actividades formativas necesarias por lo que rogamos que pongáis en conocimiento de los y las delegados y delegadas de **CCOO** si este compromiso se cumple de forma efectiva.
2. Visitar, junto con representantes de los sindicatos, los centros de trabajo que designemos para comprobar *in situ* si la realidad es la que manifiesta el Ministerio o la que venimos denunciando desde **CCOO**, visitas que comenzarán en breve plazo.

No obstante, el Ministerio sigue negándose a nuestra exigencia de tomar medidas drásticas tendentes a la solución de los problemas existentes en las Comunidades Autónomas transferidas, que, no lo olvidemos, gestionan más de las tres cuartas partes de los órganos judiciales y afectan al 80% de los ciudadanos y ciudadanas de nuestro país, y a cuyos responsables en materia de Administración de Justicia **CCOO** seguirá exigiendo las responsabilidades que les corresponden.

*Mesa Sectorial Justicia 14.01.2016:
La Consejería nos cita para NOJF*

**CCOO EXIGE, OTRA VEZ, DEVOLUCION RESTO PAGA
EXTRA 2012 Y EQUIPARACION BAJAS DE
ENFERMEDAD CON LAS DE JUECES.**

El orden del día era para pronunciarnos sobre un borrador de Relación Puestos de Trabajo (RPT) en la Nueva Oficina Judicial (NOJF) de El Ejido, Vélez Málaga y Dos Hermanas (Fiscalía).

CCOO previamente exigió compromiso de pago, con fechas concretas, del resto de la paga extra 2012, así como que de inmediato se nos equipare en las bajas por IT al sistema que se aplica a los Jueces y Fiscales, mucho más benigno (como sabréis gracias a los acuerdos de CCOO, en territorio del Ministerio de Justicia y en la mayoría de las Comunidades Autónomas, se han aplicado o se van a aplicar estas dos medidas). Criticamos que solo en Andalucía y Cataluña sufrimos esa discriminación.



La Consejería ha manifestado que reconoce la obligación legal que tiene de abonarnos dichas cantidades, pero que por ahora NO puede comprometer el momento en que las hará efectivas. Sobre el tema de IT nos remite a lo que se aplique para toda la función pública andaluza.

Para CCOO esto es totalmente inadmisibile y le reiteramos a la Administración que debe empezar a devolver los derechos robados, empezando por pagarnos lo que nos debe del años 2012, para seguir devolviendo los recortes salariales y laborales de los años 2013 y 2014 (exclusivos de la Junta de Andalucía).

Como no nos basta con estas excusas **estamos realizando una campaña de protesta mediante recogida de firmas, ¡ PARTICIPA !**(firma en locales indicato o cuando te visiten los delegados-as de CCOO), además no descartamos posibles movilizaciones.



NUEVA OFICINA JUDICIAL Y FISCAL, SE CUMPLEN LOS PEORES PRONÓSTICOS.

La administración, aplicando el acuerdo rechazado por CCOO y los trabajadores-as, propone:

Crear los nuevos servicios, sin estudio de cargas de trabajo y sin aumento de plantilla y esto conllevará la movilidad de funcionarios/as, en la que no todos tienen garantizados la totalidad de los salarios actuales, siendo las funciones en cada puesto todas las genéricas, o se nos atribuyen muchas de los Letrados (Secretarios), permitiendo que estos muevan a su gusto a los trabajadores-as. Esto es así porque, como estados cansados de decir, EN EL ACUERDO NO SE GARANTIZA QUE SEA DE OTRA MANERA.

CCOO ha vuelto a rechazar este documento, como ya hicimos con el decreto y con el acuerdo firmado, sin consulta alguna con los trabajadores-as por otros sindicatos.

El pasado 18 de Enero, el SAJ-A presentó escrito a la Consejería de Justicia e Interior exponiendo que el “Acuerdo de la Mesa Sectorial de 25 de noviembre de 2014 sobre principios inspiradores para la implantación de la oficina judicial y fiscal en el ámbito territorial de Andalucía”, ha sido NEGADO Y RECHAZADO por los sindicatos CSIF, USO Y STAJ, co-firmantes del mismo con esa Consejería, como así lo han manifestado últimamente los propios sindicatos citados.

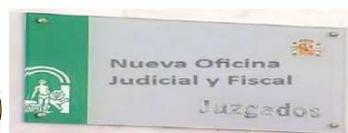
Para CCOO esa administración ha cumplido escrupulosamente los compromisos que adquirió con la firma del citado acuerdo y los sindicatos firmantes ven ahora lo alegado en su día por CCOO, motivo por el cual, este sindicato no firmó el acuerdo, como es público y notorio.

CCOO ha reiterado en su escrito, su disposición a negociar, eso sí, desde cero, un nuevo acuerdo que permita prestar un eficaz servicio público en materia de justicia a la ciudadanía y al mismo tiempo dé satisfactoria respuesta a las expectativas profesionales y laborales del personal al servicio de la administración de justicia en Andalucía.



Consejería y los sindicatos firmantes
CSIF, USO y STAJ

Acuerdo



SIN AUMENTO DE PLANTILLAS.
SIN CONSOLIDAR TODO EL SUELDO ACTUAL.
SIN AUMENTO SALARIAL.
SIN FUNCIONES CLARAS.
SIN PODER CONCURSAR A LAS NUEVAS PLAZAS.
SIN EL APOYO DE LOS FUNCIONARIOS/AS.

¿ RESPONSABLES ?

Publicado en el BOE de hoy, 22 de Enero, el Acuerdo Ministerio de Justicia-Sindicatos para la recuperación de alguno de los recortes y sobre otros aspectos de nuestras condiciones de trabajo

CCOO HA PROTAGONIZADO LA CONSECUCCIÓN DE ESTE IMPORTANTE ACUERDO

Exigiremos su cumplimiento al Ministerio de Justicia sea cual sea el signo político del próximo gobierno.

CCOO seguiremos empeñados en que todos y cada uno de los puntos de acuerdo sean efectivos para todo el personal, tanto del ámbito del Ministerio de Justicia, como del de las Comunidades Autónomas con competencias

CCOO DECIDE FIRMAR EL ACUERDO

Finalmente, el acuerdo publicado hoy en el BOE, como ya hemos venido informando, recoge todas estas exigencias de CCOO y contiene importantes compromisos del Ministerio de Justicia, en su mayoría también reclamados en nuestras alegaciones, que son:

- La recuperación de la totalidad de los nueve días de asuntos particulares que teníamos antes de los recortes.
- La equiparación a Jueces y Fiscales de los descuentos retributivos en caso de IT.
- Se convierten en plazas de plantilla tantos refuerzos como los existentes con más de tres años de antigüedad.
- Se convocará la práctica totalidad de las vacantes en sucesivas ofertas de empleo público.
- Se van a renegociar las órdenes de selección de personal interino y el régimen de sustituciones.
- Se corregirá cualquier error u omisión producidos en las cotizaciones sociales y de Seguridad Social.
- El reconocimiento de la participación del personal y de las organizaciones sindicales en la implantación de las nuevas tecnologías en la Administración de Justicia.

CCOO CONSIGUE EN LA NEGOCIACIÓN IMPORTANTES AVANCES

Las alegaciones de CCOO de fecha 24 de noviembre recogieron las siguientes líneas rojas que debían quedar taxativamente aceptadas por el Ministerio:

1. La convocatoria inmediata de la Conferencia Sectorial donde el Ministerio propondrá a las Comunidades Autónomas con competencias en materia de justicia la incorporación en sus respectivos ámbitos, previa negociación con las organizaciones sindicales, de los acuerdos que aquí se adoptan.
2. La publicación del acuerdo en el BOE ya que, por una parte, en ese momento de la legislatura esta publicación daría mayores garantías de su cumplimiento por el Gobierno que resultase de las elecciones generales y, por otro lado, facilitaría la posibilidad de que reivindicásemos su aplicación por los gobiernos autonómicos con competencias.
3. El acuerdo debería tener contenidos concretos y no simples declaraciones de intenciones del Ministerio de Justicia.
4. Solicitamos que apareciese en el texto del acuerdo que las organizaciones sindicales firmantes no renuncian en ningún caso a la recuperación de todos los recortes que desde mayo de 2010 se han aplicado con carácter general a los empleados públicos.

CCOO NO RENUNCIA A LA RECUPERACIÓN DE TODOS LOS RECORTES

Algunos de estos acuerdos suponen una pequeña parte de la recuperación de los derechos que nos han sido robados de forma injusta con la excusa de la crisis económica. Quedan aún muchos derechos por recuperar, en concreto:

- El abono del 100% de las retribuciones en todos los casos de IT.
- La recuperación de las condiciones salariales anteriores a 2010 y de la pérdida de poder adquisitivo.
- La recuperación de las partidas de productividad, acción social y formación.
- La reimplantación de la jornada laboral de 35 horas semanales.
- Cualquier otro recorte retributivo o del resto de condiciones de trabajo que se haya producido en el ámbito estatal o de las Comunidades Autónomas.

En CCOO estamos trabajando y seguiremos haciéndolo con todas nuestras fuerzas, y con el imprescindible apoyo de los trabajadores y la trabajadoras conseguiremos la recuperación de todas y cada una de las condiciones de trabajo anteriores a la crisis y, a partir de ahí, seguiremos luchando para la mejora de estas condiciones laborales para el conjunto de la clase trabajadora, para el conjunto de los empleados públicos y, más concretamente, para el conjunto de trabajadores y trabajadoras de la Administración de Justicia.

Ampliación de plazo del Plan de formación del IAAP para el año 2016

¡¡Se advierte que solo quedará registrada la última presentada eliminándose automáticamente las anteriores!!

En la solicitud se indicará un máximo de 4 acciones enumeradas por orden de preferencia.

Requisitos: Podrán solicitar las personas que se encuentre en situación de servicio activo, o en situación de excedencia prevista en los artículos 89.3, 89.4 y 89.5 del EBEP, a la fecha de la publicación del Plan (4 de enero de 2016) y mantener dicha situación en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes (10 de febrero) como en la fecha de celebración de cada acción programada.

Acciones formativas ofertadas:

Personal de los Cuerpos de Gestión Procesal, Tramitación y Auxilio Judicial. Pueden pedir las acciones formativas que figuran en el Anexo XII. Las presenciales que se ofertan en la provincia donde radica el centro de trabajo de la persona solicitante, indicándose en dicho Anexo el personal destinatario preferente, y todas las de Teleformación, ámbito Andalucía. Personal de Medicina Forense destinado en los IML de Andalucía. Pueden solicitar las acciones formativas presenciales específicas para este personal y las de teleformación que pudieran interesarles del Anexo XII del Plan 2016.

Inglés y francés no se incluyen en esta convocatoria y serán objeto de convocatoria específica que se publicará en el BOJA.

Además todo el personal tiene la posibilidad de participar en las acciones formativas recogidas en el Anexo I, Formación Abierta, no sujeta a convocatoria y a la que se puede acceder a través de la página web del IAAP.

NOVEDAD:

Segunda convocatoria: Al objeto de permitir el acceso a la formación a un mayor número de personas se abrirá una segunda convocatoria en la web del IAAP durante el mes de Junio, para las acciones formativas del segundo semestre.

CONVOCATORIA IDIOMAS BOJA

Se ha publicado en Boja de 28 de enero de 2016 la Convocatoria de Idiomas del Plan de Formación 2016:

Las solicitudes se podrán presentar **desde el día 1 al 15 febrero de 2016**.

Como comentario, os señalamos que en la base número 7, se establece el **pago de una matrícula por importe de 30 €** que se pagará directamente al proveedor y una vez finalizada la selección y antes del comienzo de los cursos.

